

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65623 CÓRDOBA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 74/14 referente al concursado COCIPESCA, S.L. con CIF número B14692347, con domicilio en Córdoba, Calle Ingeniero Barbudo, nave nº 24 por Auto de 6 de febrero del año en curso dictado por S.S^a., en su parte dispositiva ha acordado lo siguiente:

"Se declara concluido el concurso de COCIPESCA, S.L., declarándose la extinción de la sociedad

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Líbrense los oportunos mandamientos al Registro Mercantil para el cierre de la hoja registral de la concursada por liquidación de esta, con mandamiento de la presente,

Contra la presente resolución no cabe recurso.

La presente resolución se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el segundo párrafo de dicho precepto y en el artículo 24.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado Titular del Juzgado Mercantil de Córdoba."

Córdoba, 9 de febrero de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170076567-1